

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Si desarrolló durante 2024 el Programa Crecer Juntos, establecido por Ordenanza N° 2.992 que se ha llevado a cabo por 27 años consecutivos o ha decidido discontinuar su implementación.
- Qué destino tuvieron los fondos autorizados mediante Decreto N° 56.910 del 06 de diciembre de 2024, ya que el acto de entrega de los árboles y plaquetas no fue realizado ni tampoco es época para realizar forestación.

(Exp. C.M. N° 10.722-1).

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco_____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela